



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024



No. de Oficio: 011/C.1.7/RF2022

Mérida, Yucatán a 11 de Mayo de 2022.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
Presente.

Por este conducto se hace constar que el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán No le aplica el reactivo:

C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir la verdad, que el **ente público** durante el período en revisión de este cuarto trimestre del 2021 no ha habido transición de una administración a otra.

M.A.N. CARLOS RAFAEL HÉLGUERA BOJORQUEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN